

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0062044/2018

Córdoba,

12 FEB 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Belkys Maletto, Directora Alterna del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al pago de la factura presentada correspondiente a gastos de funcionamiento del Bioterio y Cultivo;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. 2443/18 se aprueba el gasto mencionado utsupra;

Que se incurrió en un error involuntario en la asignación de fondos para el pago;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Rectificar el Artículo 2do. de la Res. Dec. 2443/18, donde dice "...fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica, según Artículo 3º de la Res. Dec. 1642/2018....", debe decir "...fondo común participado del Departamento de Bioquímica Clínica, según Artículo 1º de la Res. Dec. 1642/2018..."

<u>Artículo 2do.:</u> Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/nd .

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Ciencias Químicas - UNC Frof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC